



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD –ECO N° 459/15  
Salta, 18 de noviembre de 2014  
Expte. N° 6643/14

**V I S T O:** La Res. CDECO N° 189/14 mediante la cual se llamó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple** para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88 y modificatorias.

**Que** el Jurado emitió dictamen unánime declarando desierto el concurso público citado anteriormente a fs. 46.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/15 de fecha 17.11.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 48 del expediente de referencia, que aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 46).*
- 2) *Se declare desierto el resultado del proceso selectivo y, por consiguiente, no cubierto el cargo de designación regular, de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Organización y Sistemas Administrativos", del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.*

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime emitido por el Jurado que obra a fs. 46.

**ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO** el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** para la asignatura Organización y Sistemas Administrativos de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 3°.- HÁGASE** saber a la Dirección de Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, al Director del Departamento de Administración de Empresas, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa, Dirección de Apoyo Docente, Departamento de Personal, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr Antonio Fernandez Fernandez  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa